

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 172

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA
REALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO BRITÁNICO DE
ILEGÍTIMOS EJERCICIOS MILITARES EN EL ÁREA DE
MALVINAS, TOMADO COMO ACTO DE PROVOCACIÓN
MILITAR Y/O DE EXHIBICIÓN DE PODER MILITAR EN
TERRITORIO ARGENTINO ILEGÍTIMAMENTE OCUPADO**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
25 ABR 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 172	Hs. 12:00 FIRMA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte está realizando entre los días 18 y 29 de abril maniobras militares en territorio argentino en nuestras Malvinas, ilegítimamente ocupadas desde 1833, y en un deliberado apartamiento de los llamamientos de las numerosas resoluciones de la ONU y de otros organismos internacionales.

El Gobierno argentino ha tomado conocimiento de estos ejercicios militares en las Islas Malvinas, donde participan fuerzas británicas estacionadas en las Islas Malvinas, pertenecientes al Regimiento del Duque de Lancaster, en conjunto con fuerzas de la Royal Navy y de la Royal Air Force, fuerzas que forman parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas

Estas maniobras militares británicas ponen de manifiesto una vez más que la ocupación ilegítima de Malvinas es la excusa para el establecimiento de una desproporcionada base militar. Actualmente cuenta con mas de 1200 efectivos en Monte Agradable y otros 300 civiles al servicio de estas fuerzas prestando tareas de apoyo, mas las fuerzas navales y aéreas que tienen allí su asiento. Las Islas Malvinas representan uno de los territorios más militarizados del mundo, teniendo en consideración la cantidad de militares por habitante. Las Fuerzas Británicas en las Islas del Atlántico Sur (BFSAI) resultan desproporcionadas si se tiene en cuenta la persistente voluntad de diálogo expresada por el Gobierno argentino y su deseo de resolver la disputa territorial por medios pacíficos. Al mismo tiempo, el despliegue militar británico en el Atlántico Sur resulta



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



funcional a los lineamientos políticos de la reciente revisión integrada de seguridad, defensa y política exterior del Reino Unido destinada a mantener una presencia activa en los lugares de interés, considerados estratégicos militar y económicamente.

Una vez más, el Reino Unido apela al belicismo para sostener su presencia colonial en el Atlántico Sur, este despliegue militar en una zona de paz y desnuclearizada no afecta sólo a la Argentina sino también a los países de la región, que han expresado su preocupación a través de múltiples pronunciamientos. En particular, la presencia militar, y el lanzamiento de misiles, contradice la resolución 41/11 de la Asamblea General (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur). El Gobierno argentino ha insistido en reclamar que la persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur contraviene específicamente la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas y siempre responsabiliza al Gobierno del Reino Unido por todos los daños que pudieran derivar de estos actos violatorio a la Resolución.

Nuestra Constitución Nacional, ratifica la "legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional" enfatizando sobre "La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un propósito permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

La Cuestión Malvinas ha adquirido a través del tiempo, fruto de permanentes y continuas políticas de estado, una mayor importancia internacional al tiempo que la solidaridad al reclamo argentino, la ha transformado en una causa nacional, regional y global.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE



Es por ello que desde este bloque político, convencidos de que la paz constituye el principal deseo de nuestro pueblo y que la Cuestión Malvinas constituye una causa no solo nacional, sino regional y global, es que no podemos dejar de expresar nuestro enérgico repudio a todo tipo de ejercicio militar que el Reino Unido despliegue sobre territorio argentino ilegítimamente ocupado.

Por todo lo expuesto es que pedimos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio a la realización por parte del Gobierno Británico de ilegítimos ejercicios militares en el área de Malvinas, tomado como acto de provocación militar y/o exhibición de poder militar en territorio argentino ilegítimamente ocupado y por esto resulta expresamente violatorio a las Resoluciones de Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización que exhortan a ambos países encontrar una solución pacífica de la disputa de soberanía, así como privarse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa .

Artículo 2º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a nuestro país.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento.

Artículo 4º.- Comunicar a la Cancillería Argentina esta declaración de cámara.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO